

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

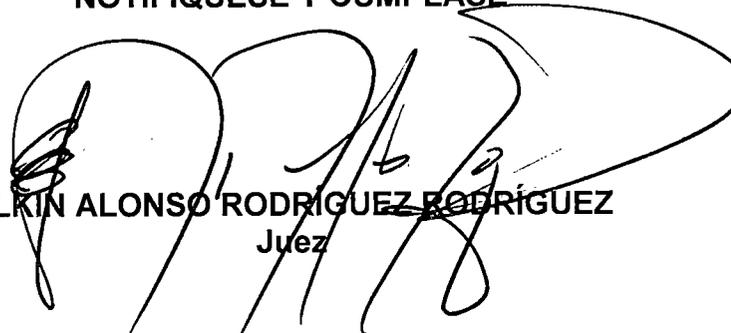
Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00033-00
DEMANDANTE: MARTHA NUBIA GARCÍA GÓMEZ
DEMANDADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 12 de mayo del 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 15

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria